CONTRATO No.	Orden de Servicios 1827-2022
OBJETO	Contratar el servicio de Limpieza Técnica y Desinfección de Material Documental para la desinfección (nebulización) y/o eliminación de material bibliográfico y documentos de archivo para las Bibliotecas, centros de documentación y lugares de almacenamiento de material bibliográfico del Sistema de Bibliotecas, disminuyendo, controlando o eliminando la carga microbiana, permitiendo la conservación de los documentos en cada una de las Bibliotecas ubicadas en las diferentes Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
VALOR	$57.093.344
CONTRATISTA	**BIBLIO WEB SAS**
PLAZO	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	16 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de junio de 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Cristian Alejandro Chisaba Pereira Jefe Sección Biblioteca
No. PÓLIZA	380-47-994000129133
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	16 de diciembre 2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	16 de diciembre 2022

En Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de enero del año 2023, adelantaron para la firma de la Orden de Servicios No. 1827 de 2022 **ELKIN GIOVANNY DELGADO CONTRERAS** quien ejerce como representante legal de la Orden en mención vigencia 2022 y **CRISTIAN ALEJANDRO CHISABA PEREIRA** Jefe de la Sección Biblioteca, en calidad de Supervisor del Contrato y por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir de los dieciséis (16) días del mes de enero del año 2023.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente:

1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos.

2. Que la Orden de Servicios se encuentra perfeccionada mediante el Registro Presupuestal No. 10839.

3. El Contratista se compromete a guardar confidencialidad de toda la información manejada durante el desarrollo del contrato cuya propiedad es de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y no ser utilizada por terceros sin su consentimiento.

4. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a los procesos y procedimientos de la Universidad.

5. De acuerdo con las especificaciones técnicas el contratista se compromete a:

NECESIDAD	ACTIVIDADES	PRODUCTO
Proceso de limpieza técnica	1. Limpieza de estantes, limpieza de unidades de conservación.	**1.** Informe diagnóstico de visita por Bibliotecas. **2.** Informe final de limpieza y desinfección por Bibliotecas
Proceso de desinfección	1. Desinfección de estantes, unidades de conservación, tomos y desinfección ambiental por nebulización.	
Proceso de Destrucción Documental	**1.** Protocolo de destrucción documental. **2.** Realizar destrucción del material a que haya lugar después del diagnóstico. **3.** Realizar destrucción con tomos, usando el método de trituración mediante cortes de tiras. Nivel de seguridad 1: corte de tiras.	**1.** Protocolo de destrucción. **2.** Acta de destrucción de documentos. **3.** Recolección y suministro de evidencias de la destrucción realizadas.
Análisis microbiológico soportes documentales	1. Realizar toma de muestras antes del proceso de nebulización para identificar la carga microbiana. 2. Realizar muestras microbiológicas a los soportes después del proceso de desinfección	1. Resultados de laboratorio antes y después del proceso de desinfección. 2. Análisis de los resultados. Informe
Informe estado de conservación	1. Informe de conservación documental.	Informe
Protocolos de limpieza	1. Elaboración de protocolos de limpieza técnica para el Sistema de Bibliotecas en diferentes niveles. Aplicable para personal de Biblioteca. Aplicable para personal de aseo. Aplicable para empresas contratadas.	1. Documento o guía practica
Protocolos de Desinfección	1. Elaboración de protocolos de desinfección para el Sistema de Bibliotecas en diferentes niveles. Aplicable para personal de Biblioteca. Aplicable para personal de aseo. Aplicable para empresas contratadas.	**1.** Documento o guía practica

6. Toda comunicación realizada por correo electrónico debe hacerse llegar al correo biblio@udistrital.edu.co , las comunicaciones verbales y telefónicas servirán de apoyo, pero los acuerdos y decisiones del contrato, serán únicamente validos por correo o por actas de seguimiento.

7. CLAUSULA TERCERA: Forma de pago. LA UNIVERSIDAD pagara AL CONTRATISTA el valor en pagos parciales del presente contrato según contado comercial. El pago se realizara dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que se radique a la División de Recursos Financieros la factura electrónica de venta o cuenta de cobro, junto con la certificación expedida por el supervisor del contrato, informe de ejecución del contrato, último pago de parafiscales o copia de seguridad social, evaluación del proveedor, copia del RUT y Cámara de Comercio (no mayor a 90 días, si es el caso). LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LOS FORMATOS SIGUD.

8. La factura debe ser presentada ante la supervisión del contrato de acuerdo a lo establecido en las circulares No. 001 y No. 002 de 2016, expedidas por la División Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

https://viceadmin.udistrital.edu.co/division-recursos-financieros/index.php/sobre-nosotros/circulares

9. El Contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para esta orden de servicios y las que tienen contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.

10. El Contratista dará cumplimiento a la normatividad emitida por el gobierno nacional, gobierno distrital y la Universidad, relacionadas con las medidas sanitarias y los protocolos de bioseguridad en el marco de la pandemia del Covid.

11. El contratista debe realizar la entrega del Objeto de la Orden de Servicios No. 1827 de 2022 conforme a las especificaciones técnicas y la oferta presentada.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella a los dieciséis (16) días del mes de enero del año 2023.

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Por la Universidad

CRISTIAN ALEJANDRO CHISABA PEREIRA
Supervisor del Contrato
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Por el Contratista

ELKIN GIOVANNY DELGADO CONTRERAS
Representante Legal
BIBLIO WEB SAS